

GUARDIAS 24 HORAS PARA LOS JUZGADOS DE VIGO

Como os venimos informando **UGT está llevando la iniciativa en la demanda de que Vigo tenga guardias de 24 horas**, después de un año y medio desde que entro en funcionamiento el octavo juzgado de instrucción de Vigo se acerca el momento en que se puede hacer visible nuestra petición.

El informa de fecha 30 de Noviembre de 2009, os comentábamos **las gestiones que había hecho UGT** hasta esa fecha para intentar implantar las guardias, nos habíamos **reunido con el Presidente del TSJG, con el Juez Decano de Vigo y con el Alcalde de Vigo**.

Lo último que conoció la UGT es que el Pleno de la Sala de Gobierno del TSJG en reunión celebrada en A Coruña el 22 de Enero de 2010 acordó aprobar por unanimidad, la remisión al Consejo General del Poder Judicial de la petición hecha por la Junta de Jueces de Vigo para establecer en este partido judicial un sistema de guardias de 24 horas.

La valoración que hacemos desde UGT-Justicia de la decisión de la más alta instancia del poder judicial en Galicia es altamente positiva, como no podía ser de otra manera, dado que la guardia de "24 horas" influirá de forma considerable en la mejora del servicio público de la justicia para el partido judicial vigués como es el que presta el Juzgado de Guardia.

Desde UGT-Justicia estamos convencidos de que la Xunta de Galicia a través del Conselleiro de Presidencia, Administraciones Públicas e Xustiza Sr. Rueda, informara favorablemente sobre este tema, si es que quiere hacer una apuesta real por el buen funcionamiento de un servicio público además de **no permitir que se produzca una discriminación nuevamente de Galicia**, ya que, en ciudades en las mismas circunstancias que Vigo, tanto del Ministerio como del territorio transferido (Murcia, Granada), tienen guardias de 24 horas.

Como último trámite desde U.G.T. instamos al Sr. Almenar, miembro y delegado para Galicia del CGPJ, a fin de que apoye ante el pleno del Consejo esta petición del TSJ Galicia.

No menos importante, nos parece, y así lo celebramos desde este sindicato, es el acuerdo tomado por la Sala de Gobierno del TSJ de Galicia de la solicitud al Consejo General del Poder Judicial de reforzar la Sección 6ª de la Audiencia Provincial de Pontevedra con sede en Vigo, una de las más congestionadas de asuntos pendientes de todo el país, con dos plazas de Magistrado en comisión de servicios y con relevación de funciones. Igualmente la **UGT exigirá de la DDXX el aumento de personal para esta sección en el caso de que se produzca dicho incremento.**

UGT UN SINDICATO A TU SERVICIO.
Unidos Ganamos Todos

- Galicia: Miguel Ferro Caaveiro, 12-2ª; 15707 Santiago – www.fspugtgalicia.org/justicia - Correo E: ugt.galicia@justicia.es.
- Coruña: Sergio y Pedro: 981185204. Correo E: ugt.galicia@justicia.es. Santiago: Jesús 654 741319 ugt.santiago@justicia.es.
- Lugo: Jesús 661221791 y Carlos Correo E: ugt.lugo@justicia.es.
- Ourense: Teo 636408671 ugt.ourense@justicia.es, Faustino 626186859
- Pontevedra: Manuel 605081897 y Roberto ugt.pontevedra@justicia.es Vigo: Roberto 616833081 ugt.vigo@justicia.es.